

Planes de Pensiones de Empleo Exclusivos

Promoción Pública

Comunicación publicitaria: Consulte el Documento de Información General (DIG) para el participe antes de tomar una decisión final de inversión. Para más información, visite www.santanderassetmanagement.es

¿Qué son los Planes de Pensiones de Empleo de Promoción Pública ?

Los Planes de Pensiones de Empleo Exclusivos de Promoción Pública han sido aprobados por el Ministerio de Seguridad Social para impulsar la previsión social empresarial y facilitar el acceso de las Instituciones y Empresas a través de vehículos de calidad, de adscripción sencilla y con bajo coste.

Ofrecemos tres tipos de fondos: renta fija, renta fija mixta y renta variable. Además, se podrá optar por una estrategia ciclo de vida.

Las empresas podrán adherirse a uno de estos fondos multiplan, creando su propio Plan de Pensiones de Empleo de Promoción Pública (Empresas o Instituciones gran tamaño) o adherirse a un plan ya creado de Promoción Conjunta (PYMES).

Entidad Gestora
Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P.

Entidad Depositaria
Caceis Bank Spain, S.A.U.

¿Qué ventajas ofrecen?

- Vehículo especializado.**
Con la flexibilidad de poder elegir el perfil que mejor se adapte a cada colectivo, aprovechando el conocimiento y la gestión profesional de Santander AM.
- Condiciones económicas:**
Inversión Mínima: N/A
Comisión de Gestión directa: 0,20%
Comisión de Depósito directa: 0,04%
- Ventajas Fiscales**
Ventajas tanto para los promotores como para los partícipes.
- Transparencia de información**
Página web exclusiva con disposición permanente para los clientes.

Información de Composición de Cartera de los Fondos

Fondo Renta Fija

Santander Renta Fija diez, F.P.E.P.P.

El fondo invertirá en renta fija (RF) pública y/o privada (incluidos depósitos).

La duración de la cartera estará entre 1,5 y 5,5 años.

Al menos un 30% de la cartera estará invertida en títulos emitidos por Estados miembros de la Unión Europea, Comunidades Autónomas y Organismos internacionales a diferentes plazos. No se invertirá en países fuera de la OCDE.

Fondo Renta Fija Mixta

Santander Renta Fija Mixta once, F.P.E.P.P.

El Fondo invierte de media un 25% en renta variable (RV), con un mínimo de 20% y un máximo del 30% de su patrimonio, fundamentalmente de emisores radicados en Europa, EE.UU., resto de países OCDE y hasta el 10% en países emergentes, dentro de un universo global.

El resto del patrimonio se invierte en activos de renta fija (RF) pública y/o privada (incluidos depósitos). La duración de la cartera estará entre 1,5 y 5,5 años.

Al menos un 30% de la cartera estará invertida en títulos emitidos por Estados miembros de la Unión Europea, Comunidades Autónomas y Organismos internacionales a diferentes plazos. No se invertirá en países fuera de la OCDE.

Se limita al 15% del patrimonio del Fondo el resto de las inversiones como retorno absoluto, materias primas, etc. y otro 15% en activos ilíquidos.

Fondo Renta Variable

Santander Renta Variable doce, F.P.E.P.P.

El fondo invierte de media un 90% en renta variable, con un mínimo de 75% y un máximo del 95% de su patrimonio, fundamentalmente de emisores radicados en Europa, EE.UU., resto de países OCDE y hasta un 25% en países emergentes, dentro de un universo global.

El resto del patrimonio se invierte en activos monetarios y renta fija (RF) pública y/o privada (incluidos depósitos) con duración inferior a 2 años.

Se limita al 15% del patrimonio del Fondo el resto de las inversiones como retorno absoluto, materias primas, etc. y otro 15% en activos ilíquidos.

Información común



Calidad crediticia

La calidad crediticia de las emisiones de renta fija no podrá ser inferior al grado de inversión (rating mínimo Baa3/BBB-).



Divisa y derivados

No se asumirá riesgo de divisa, y se podrá invertir en derivados hasta el 100% del importe del patrimonio neto.



Fondos de Inversión

Podrá invertir entre un 0% y un 100% del patrimonio en IIC financieras del Grupo o no de la Gestora.



Sostenibilidad

Estos Fondos promueven características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088). Los documentos con información en materia de sostenibilidad se pueden consultar en el buscador de producto de la web de la gestora.

Resumen de las bandas y límites de inversión de la Cartera

Fondo	IIC	RV	Rating Mínimo	Países Emergentes	Duración RF	Riesgo divisa
Santander Renta Fija Diez, F.P.E.P.P	0%-100%	0%	Grado Inversión	0%	1,5 y 5,5 años	0%
Santander Renta Fija Mixta Once, F.P.E.P.P	0%-100%	20%-30%	Grado Inversión	0-10%	1,5 y 5,5 años	0%
Santander Renta Variable Doce, F.P.E.P.P.	0%-100%	75%-95%	Grado Inversión	0-25%	0 y 2 años	0%

Información adicional

¿Cómo se realiza la contratación de estos Planes de Pensiones de Empleo ?

Las empresas pueden contratar estos planes de pensiones de empleo para sus trabajadores de una manera sencilla a través de las Oficinas de Banco Santander en tres sencillos pasos:

1. Alta del Plan en la oficina
2. Alta de partícipes y aportaciones por el promotor
3. Adhesión de los partícipes al plan

Las guías de contratación, del funcionamiento de la web y Welcome Pack estarán disponibles a través de oficinas o del call center de previsión.

¿Qué información se puede consultar en la web?

El promotor y el partícipe del plan de pensiones tendrá a su disposición a través de un acceso privado en www.santanderassetmanagement.es toda la información relevante, financiera y económica, del plan de pensiones las 24 horas del día y durante todo el año. Es necesario completar un sencillo proceso de registro para poder acceder a su área personal. Periódicamente se actualizará la información periódica prevista en la legislación vigente.

Información financiera para la Comisión de Control:

- Política de inversión
- Valor Liquidativo diario
- Rentabilidades
- Cartera de inversiones
- Diario de Operaciones
- Etc.

Información Contable para el Promotor:

- Aportaciones Empresa
- Control de Partícipes
- Información Partícipes
- Información Jurídica
- Etc.

Información personal para el Partícipe:

- Derechos consolidados
- Aportaciones
- Prestaciones
- Rentabilidades
- Documentación
- Etc.

¿Qué operativa está disponible?

Estos planes permiten hacer operativa fácilmente de manera online a través del acceso privado a nuestra web.

Operativa Promotor:

- Alta partícipes
- Aportaciones
- Movilización interna
- Cambio cuenta corriente
- Etc.

Operativa Partícipe:

- Aportaciones
- Prestaciones
- Cambio de cuenta corriente
- Traspaso de entrada
- Etc.

Atención telefónica: Call de Previsión 912769503

Los clientes, Promotores Pymes y Partícipes de Planes de Empleo podrán contactar con nuestro centro de atención telefónica: 912769503 para consultar dudas sobre los vehículos, fiscalidad o procesos operativos.

Fiscalidad

Ventajas para las empresas por sus contribuciones empresariales a planes de pensiones de empleo:

- Las aportaciones realizadas son un **gasto deducible del Impuesto de Sociedades**.
- **Deducción en el Impuesto de Sociedades del 10%** de las contribuciones empresariales imputadas a favor de los trabajadores con retribuciones brutas anuales inferiores a 27.000 euros. Por encima de 27.000 euros se hará de manera proporcional.
- **Bonificación de las cuotas empresariales de cotización a la Seguridad Social** por sus contribuciones a planes de empleo, exclusivamente por el incremento en la cuota de cotización que derive directamente de la aportación empresarial al plan de pensiones.

Límite de aportaciones:

El límite máximo conjunto de reducción para todos los instrumentos de previsión social se mantiene en **1.500 euros anuales** por aportaciones a planes de pensiones individuales, planes de previsión asegurados, o a planes de pensiones de empleo. Este límite se incrementará en **8.500 euros**, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social según los coeficientes establecidos. Ver fiscalidad vigente.

[Simulador aportaciones a planes de empleo del partícipe](#)

Alertas de liquidez

El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones. El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

Factores a considerar al invertir

Invertir en estos fondos implica asumir los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez	La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones. El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
De crédito	La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.
De mercado	En particular las inversiones conllevan un: Riesgo de tipos de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento. Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio. Riesgo de mercado por inversión en renta variable: derivado de las variaciones en el precio de las acciones. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa. Riesgo de invertir en mercados emergentes. Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de estos.
Riesgo de concentración geográfica o sectorial	La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país, sector económico o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países y las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras. La falta de diversificación puede tener un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión.
De inversión en instrumentos financieros derivados	Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.
Otros	La sociedad gestora cuenta con herramientas y procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión, aplicando criterios de análisis tanto valorativos como excluyentes con una evaluación de la calidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) de acuerdo con una metodología de análisis propia. Además, la sociedad gestora lleva a cabo actividades de engagement y voto en las compañías en las que invierte.

Aviso Legal

El presente documento está concebido con carácter informativo y en ningún caso constituye un elemento contractual, ni una recomendación, ni asesoramiento personalizado, ni oferta, ni solicitud. Se recomienda la consulta de la DIG (Documento de Información General) antes de tomar cualquier decisión de inversión, suscripción o compra de acciones o participaciones o desinversión en www.santanderassetmanagement.es o a través de los comercializadores autorizados. No se ha comprobado que los datos contenidos en esta ficha respondan a los requisitos de comercialización de todos los países de venta ya que solo se trata de un documento de información y no de comercialización del producto. Este producto no puede comercializarse a personas estadounidenses o residentes en Estados Unidos. Para cualquier información relativa al producto puede dirigirse a SANTANDER PENSIONES, S.A. EGFP. (Paseo de la Castellana nº 24 28046 - MADRID. El Custodio de los activos financieros de la EPSV es Caceis S.A. (Av. De Cantabria S/N - 28660 Boadilla del Monte - Madrid). La inversión en los productos financieros indicados en el presente documento pueden estar sujetos a riesgos de inversión: riesgo de mercado, riesgo de crédito, emisor y contraparte,

riesgos de liquidez, riesgos de divisa y, en su caso, riesgos propios de mercados emergentes. Adicionalmente si los fondos materializan sus inversiones en hedge funds, o en activos o fondos inmobiliarios, de materias primas o de private equity, se pueden ver sometidos a los riesgos de valoración y operacionales inherentes a estos activos y mercados así como a riesgos de fraude o los derivados de invertir en mercados no regulados o no supervisados o en activos no cotizados. Las rentabilidades del pasado no son indicativas de resultados en el futuro. Las rentabilidades han sido calculadas en base al valor liquidativo, después de comisiones y anualizadas para los periodos de más de un año. Cualquier mención a la fiscalidad debe entenderse que depende de las circunstancias personales de cada inversor y que puede variar en el futuro. Es aconsejable pedir asesoramiento personalizado al respecto. La información contable o de mercado incluida en esta ficha ha sido recopilada de fuentes que SANTANDER PENSIONES, S.A. EGFP considera fiables, aunque no ha confirmado ni verificado su exactitud o que sea completa. SANTANDER PENSIONES, S.A. EGFP no asume responsabilidad alguna por el uso de la información contenida en este documento.